

de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, al Profesor cursillista de 1933, don Antonio Usero Tiscar, titular de Geografía e Historia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 26 de octubre de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Psiquiatría», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la Autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expedientes y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acredita-

tivos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se admite a la prueba didáctico-pedagógica del concurso convocado para Profesores de Institutos, cursillistas de 1936, a don Carlos Teigel Domínguez, admitido condicionalmente en la Resolución de 31 de julio.

Por Resolución de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto) fué publicada la relación de Profesores de Institutos, cursillistas de 1936, admitidos al concurso convocado por Decreto de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) para su ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, mediante una prueba didáctica pedagógica a la que se declaraba admitidos a los aspirantes que tenían cumplidas las exigencias de la convocatoria.

En el apartado tercero de la referida Resolución de 31 de julio se admitía condicionalmente, y a reserva de que antes de 1 de octubre en curso presentara la documentación acreditativa de sus derechos, a don Carlos Teigel Domínguez, titular de Ciencias Naturales, y en consecuencia de haber justificado el interesado sus condiciones,

Esta Dirección General ha resuelto admitir al concurso mencionado y a los ejercicios de la prueba didáctico-pedagógica establecida a don Carlos Teigel Domínguez, que aprobó los referidos cursillos en la asignatura de Ciencias Naturales.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se convoca al opositor admitido.

De conformidad con las disposiciones legales aplicables se convoca al único opositor para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca para la práctica de los ejercicios, en su caso, el próximo día 6 de diciembre, a las diez de la mañana.

Salamanca, 28 de octubre de 1965.—El Presidente, Fernando Cuadrado.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso convocado para la provisión de varias plazas de Operadores vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.

Tribunal que habrá de fallar el concurso convocado para la provisión de varias plazas de Operadores vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Fabregat Vila, Diputado delegado de la Presidencia.

Vocales: Doctor don Francisco Buscaróns Ubeda, como representante del profesorado oficial del Estado. Suplente: Doctor don Juan María Coronas Ribera.

Don Emilio Martínez de Laguardia, como Jefe del Servicio. Don Juan Panadés Muñoz, como representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales de Barcelona.

Don Jesús Lalinde Abadía, como representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Francisco de la Fuente Hita.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 8 de noviembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—6.653-A.